



GOBIERNO DE CHILE
GOBERNACION PROVINCIAL
CONCEPCION

MAT. : Autoriza Actividad a Senador
Alejandro Navarro Brain.

CONCEPCION, 22 DIC 2009

RESOLUCION EXENTA N° 1283 /

TENIENDO PRESENTE:

La solicitud presentada por el Senador don Alejandro Navarro Brain, mediante misiva de fecha 21 de diciembre del presente año.

VISTO:

Lo dispuesto en el artículo 19 N° 13 de la Constitución Política del Estado, artículo 4 letra c) de la Ley N° 19.175 y Decreto Supremo N° 1.086 del Ministerio de Interior, publicado con fecha 16 de septiembre de 1983.

RESUELVO:

1. **AUTORIZÁSE** la reunión de personas el día 23 de diciembre del presente año, desde las 09:30 y hasta las 15:00 hrs., en Plaza de Armas de la comuna de Concepción, específicamente el costado correspondiente a la calle O'Higgins, la cual tendrá por objeto realizar una fiesta de navidad y cuyo responsable es el Senador don Alejandro Navarro Brain.

2. Dentro de los tiempos indicados en el numeral anterior deberá procederse a la instalación de los medios, tanto materiales como técnicos, necesarios para el desarrollo del evento y a la realización del acto mismo.

3. Los solicitantes deberán adoptar los resguardos y coordinaciones necesarias a fin de evitar perturbaciones al legítimo ejercicio del derecho a reunión respecto de otras organizaciones ya autorizadas a reunirse en los lugares públicos anteriormente indicados, de modo que dichos espacios públicos puedan ser usados en su plenitud, y con el debido respeto, por todos quienes quieran reunirse en conformidad a la normativa indicada.

4. **COMUNÍQUESE** a Carabineros de Chile para su conocimiento y a fin de que disponga los servicios policiales que estime convenientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE (FDO) – ERIC AEDO JELDRES – GOBERNADOR PROVINCIAL DE CONCEPCIÓN – VALESKA OPAZO DE LA FUENTE - ASESOR JURÍDICO.

Lo que transcribo es para su conocimiento y fines pertinentes.



**VALESKA OPAZO DE LA FUENTE
ASESOR JURÍDICO**

Distribución

1. Destinatario.
2. VIII Zona de Carabineros de Chile.
3. Prefectura de Carabineros de Concepción.
4. Prefectura Policía de Investigaciones.
5. Intendencia Regional.
6. Municipalidades de Concepción.
7. Encargada Ley de Transparencia.
8. Asesoría Jurídica.
9. Correlativo.

EAJ/VODLF